



El futuro
es de todos

Cancillería
Embajada de Colombia
en Suiza

Boletín Mensual

Diciembre de 2018

La polifacética artista María Buenaventura presentó en Berna la gastronomía de la Sabana de Bogotá



De izq. a der. Martin Saladin, Director de Cooperación Económica de la Secretaría Federal de Asuntos Económicos –SECO–; Embajador Bénédikt de Cerjat, Director de América del Departamento Federal de Asuntos Exteriores; Marco Kräuchi, Jefe de la División de Promoción Comercial del SECO y Susan Bincoletto, Embajadora de Canadá. Foto: Embajada de Colombia en Suiza

En el marco del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior, el 13 de diciembre del 2018, la residencia de Colombia en Berna acogió una especial muestra gastronómica sobre los sabores tradicionales de la Sabana de Bogotá, a cargo de la chef, filósofa y artista plástica, María Buenaventura. El evento estuvo presidido por Carlos Barragán Vega, Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de Colombia.

El evento fue la oportunidad de compartir parte de la cultura colombiana con funcionarios de alto nivel del Gobierno suizo, como el Embajador Bénédict de Cerjat, Director de América del Departamento Federal de Asuntos Exteriores de la Confederación Suiza y Martin Saladin, Director de Cooperación Económica de la Secretaría Federal de Asuntos Económicos –SECO–, entre otros.

También participaron los embajadores de la Santa Sede, España, Canadá y República Dominicana, así como los encargados de Negocios de México y Guatemala y representantes de otras misiones diplomáticas acreditadas en Berna, como Estados Unidos, Polonia y México, entre otros. Así mismo, asistieron funcionarios de la Oficina Federal de Cultura, de la autoridad migratoria suiza y representantes del mundo académico, de la prensa y de la cultura en Suiza.

Este singular encuentro gastronómico se dio alrededor de las mesas bogotanas antiguas. La artista, María Buenaventura, presentó su trabajo, que parte de su investigación académica sobre las fuentes de agua en la Sabana de Bogotá y utiliza en sus preparaciones los ingredientes que eran típicos de la región durante la época de la cultura muisca: Pato, yacón, sal vigua, miel angelita, masato de lulo, carantantas y tamales, entre otros.

Alrededor de cada plato, María transmitió anécdotas sobre una Colombia aún desconocida para muchos: Por ejemplo, compartió que la Sabana de Bogotá es abundante en minas de sal y que los indígenas cavaban allí orificios para cocinar sus tubérculos. Esta historia, y muchas otras, se vieron magistralmente reflejadas en los platos que los asistentes disfrutaron. De igual modo, la artista creó piezas de serigrafía, con la historia del menú, que los asistentes pudieron conservar.

Esta muestra gastronómica permitió espacios de diálogo y mutuo conocimiento entre Colombia, Suiza y otros países y formó parte del Plan Cultural de la Embajada de Colombia en Suiza en 2018.



Natalia Martínez Segura, Encargada de Funciones Consulares de la Embajada de Colombia en Suiza, junto con colombianos asistentes al encuentro. Foto: Embajada de Colombia

Primer encuentro consular comunitario en Berna

El 12 de diciembre, en las instalaciones del Consulado de Colombia en Suiza, Natalia Martínez Segura y su equipo recibieron a siete connacionales en el I Encuentro Consular Comunitario en la capital helvética, quienes participaron por medio de una convocatoria abierta.

La reunión tuvo como motivo dar a conocer a la comunidad colombiana residente en Suiza los servicios que ofrece el Consulado, así como su funcionamiento y logros.

Además, se abrió un espacio de diálogo en el que cada asistente se presentó y dio a conocer sus inquietudes sobre los servicios que presta la sección consular, recomendaciones para fortalecer los lazos de la comunidad con el Consulado y una serie de proyectos para el 2019 formulados en coordinación con los asistentes y los funcionarios consulares.

HORARIO DE ATENCIÓN DEL CONSULADO

Atención al público:

Lunes a viernes de 08:00 a 14:00

Atención telefónica:

Lunes a viernes de 15:00 a 17:00

Datos de contacto del Consulado

Dirección: Zieglerstrasse 29 3007, Bern CH

Teléfono del consulado: +41 (0)31 3501405

Fax del consulado: +41 (0)31 3501409

En caso de emergencia no dude en establecer contacto a través del correo electrónico cberna@cancilleria.gov.co

Recuerde: Todo trámite es individual y requiere su cita. Reserve su cita [AQUÍ](#). Ninguna cita se dará por teléfono.

No olvide realizar el Registro Consular disponible en

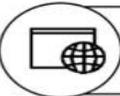
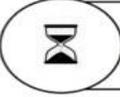
<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarciudadano.xhtm>

En caso de requerir mayor información sobre los servicios consulares lo invitamos a visitar nuestra [Página Web](#) o escuchar atentamente la información disponible en nuestro contestador telefónico.

En la sección de [Preguntas Frecuentes](#) usted podrá seleccionar el tema de su interés y consultar las inquietudes más comunes.

Te invitamos a hacer parte de nuestro **Registro Consular**

Registrarse en el Consulado sirve para:

 Facilitar nuestra comunicación	 Recibir invitaciones a eventos y fechas especiales	 Recibir información sobre Colombia y el mundo
 Conocer y beneficiarse de los programas de Colombia en el exterior	 Tener un mayor acercamiento a la comunidad colombiana en Suiza	 Tener tus documentos de identidad y de viaje al día
 Tener cifras reales de la comunidad colombiana en Suiza que nos permitan mejorar los servicios consulares	 Localizar personas en caso de Emergencia Nacional (desastre natural/terrorismo)	 Agilizar tus trámites y reducir el tiempo de espera en el Consulado
 Informarse sobre los procesos electorales en Colombia y ejercer el derecho al voto en el exterior	 Obtener respuesta a tus preguntas	 Mantener el vínculo con Colombia

Regístrate a través de nuestra página de Internet:

<http://berna.consulado.gov.co/>

Sólo debes presionar el botón:

REGISTRO CONSULAR



Completa la información de contacto y no olvides mantenerla actualizada.

¡El Consulado más cerca de ti!



Si ha pasado un año o más desde que tramitó su cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad en un consulado es probable que pronto finalice el plazo para reclamarla

Nuevos plazos para reclamar documentos de identidad

El Consulado de Colombia en Suiza y Liechtenstein comunica a todos los connacionales y usuarios que mediante la Resolución 11630 del 8 de agosto del 2018, la Registraduría Nacional del Estado Civil adoptó el procedimiento administrativo mediante el cual se estipula un plazo máximo para la entrega de tarjetas de identidad y cédulas y su eventual destrucción.

Según la nueva resolución, los documentos que no hayan sido recogidos por el titular un año después de su producción serán devueltos a las oficinas centrales para ser destruidos. En caso de necesitar el documento nuevamente, el titular deberá presentar una nueva solicitud y cancelar el valor del respectivo trámite. Se recomienda a todos los usuarios consultar el estado del trámite de su tarjeta de identidad o cédula y recoger sus documentos de forma oportuna.



Ley de Víctimas y Restitución de Tierras
como aporte
a la **RECONCILIACIÓN Y
CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

Ley de Víctimas

La Ley 1448 de 2011 dicta las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Además, establece un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones graves a normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

El Consulado de Colombia en Berna dará las orientaciones generales para colombianos y colombianas víctimas en el exterior sobre el acceso a medidas de atención, asistencia y reparación en el marco de la Ley 1448 de 2011. Asimismo, el Consulado realizó la toma de declaraciones en línea a fin de remitirlas a la Unidad de Víctimas de la Presidencia de la República, entidad encargada de valorar las declaraciones y los hechos y decidir sobre la inscripción en el Registro Único de Víctimas –RUV.

Es importante recordar a todos los connacionales que quienes se consideren víctimas del conflicto armado interno y estén interesados en ser incluidos en el Registro Único de Víctimas, podían hacer la declaración por los hechos victimizantes ocurridos entre el 1° de enero de 1985 y el 10 de junio de 2011, dentro del plazo establecido de cuatro (4) años contados a partir del 10 de junio de 2013, es decir, en el exterior hasta el 10 de junio del 2017.

Las personas que hayan sido víctimas de hechos cometidos con posterioridad al 10 de junio de 2011 tienen plazo de dos (2) años para hacer su declaración, contados a partir de la fecha en que sucedió el hecho victimizante, o a partir de la fecha en que haya cesado cualquier tipo de constreñimiento o impedimento que no le hubiera permitido al ciudadano rendir su declaración de manera oportuna.

Es importante aclarar que la toma de declaraciones no cesó en su totalidad el 10 de junio de 2017, para las víctimas de hechos cometidos entre el 1° de enero de 1985 y el 10 de junio de 2011.

Si bien se han estipulado los plazos anteriormente mencionados, los Consulados seguirán recibiendo las declaraciones de los ciudadanos, en las que deberán constar las circunstancias de tiempo y modo que pudieran haber impedido al ciudadano hacer su declaración oportunamente, y será la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas quien decida sobre tales declaraciones.

Canales de comunicación dispuestos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para resolver inquietudes dentro de las competencias de Cancillería



Video-llamada gratuita a través de la página: <http://www.cancilleria.gov.co/help/contactus>

Chat en línea a través de la página: <http://www.cancilleria.gov.co/help/contactus>

Llamada en línea gratuita a través de la página: <http://www.cancilleria.gov.co/help/contactus>

Línea de atención telefónica en
Bogotá: (+57 1) 3826999
Correo electrónico: asistencias@cancilleria.gov.co
Twitter: @CancilleriaCol